

CAMPAÑA NAVIDEÑA EN PUNO FUE TODO UN ÉXITO

El Comité de Damas del Congreso de la República, realizó con éxito la campaña navideña 2002, efectuando la entrega de 60,000 juguetes en los diversos departamentos del país, de esta manera, miles de niños recibieron de manos de las integrantes del Comité de Damas, obsequios y muestras de afecto y amor.

La repartición de los presentes en la ciudad de Puno no se hizo esperar, esta estuvo a cargo de Maritza Oda, presidenta del Comité de Damas y esposa del Congresista y Quinto Vicepresidente, Gustavo Pacheco Villar.

La Presidenta del Comité, efectuó la entrega en diversas zonas de difícil acceso como la Villa del Lago, Alto Puno, Machallata,



■ Presidenta del Comité de Damas, llevo el mensaje del Congreso a los niños puneños.



PIDEN DECLARAR FIESTA DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION

INICIATIVA FUE PRESENTADA POR EL QUINTO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO GUSTAVO PACHECO VILLAR

La Celebración de la Virgen de la Candelaria o fiesta patronal de Puno, conocida por ser una de las festividades religiosas más grandes del Perú, que se lleva a cabo del 2 al 18 de Febrero, sería declarada Patrimonio Cultural de la Nación, gracias al proyecto ley presentado por Gustavo Pacheco Villar, Quinto Vicepresidente de la República el 13 de enero del presente año.

Denominada la Capital del Folklore Peruano, el Departamento de Puno acostumbra todos los años recibir a 150 conjuntos de danza, cada uno integrado de 250 a 400 miembros, los cuales son acompañados de 8,000 músicos. Estos inundaran las calles,



■ Fiesta patronal de Puno.

a través de procesiones, de música y vestidos típicos, ofreciendo un espectáculo de gran nivel a la vista del espectador.

Los miles de turistas que visitan la ciudad situada a orillas de las frías y tranquilas aguas del majestuoso Lago Titicaca, durante los 16 días de fiesta, que ofrecen los pobladores a su mamita Candelaria, quedan impactados ante la devoción religiosa y popular de nuestra cultura andina Quechua-Aymara.

Por este motivo, con la iniciativa del Congresista, respaldada en el Artículo 21°, el cual señala que los testimonios de valor histórico son Patrimonio Cultural de la Nación y en el inciso 19) el art.2, en el que se indica que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación, se logre resaltar el nombre de Puno a nivel internacional.